



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LPN-CPJ-003-2021

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de licitación pública núm. LPN-CPJ-003-2021, llevado a cabo para la para Adquisición de comestibles para consumo a nivel nacional, cómo se detalla a continuación:

POR CUANTO: Acorde con el informe de evaluación económica, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, la adjudicación será de la siguiente manera: **Iron Hard Group, SRL.**, con los ítems 1, 2, y 9; y **Neagro S.R.L.**, con los ítems 3, 6, 7 y 8;

POR CUANTO: Que en el ítem 4 (Caja de azúcar dietética), no ofertaron y en el ítem ítem 5 (Cajas de té variado, verde, flor de tilo y manzanilla) de acuerdo con la evaluación técnica no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: Que los peritos designados emitieron un informe el cual indican que *deben hacer una reducción de cantidades debido a la restricción de la disponibilidad el cual consta con un monto de RD\$ 4,115,000.00, y fue necesario realizar ajustes en las cantidades de los artículos priorizados a fin de poder limitarlo a la disponibilidad de fondos aprobada* como se detalla a continuación:

ARTICULO	DE AJUSTE DE CANTIDADES	
	1	2
	CANTIDAD ORIGINAL	CANTIDAD AJUSTADA
AZÚCAR BLANCA	18,000.00	8,000.00
AZÚCAR CREMA	65,000.00	42,000.00
CAFÉ, CONTENIDO DE LIBRA	16,000.00	10,000.00
FRASCOS DE ACEITE DE OLIVA EXTRA-VIRGEN DE 25.5 ONZAS	144.00	144.00
FRASCOS DE COCOA DE 12 ONZAS	144.00	144.00
BEBIDA ISOTONICA, HIDRATANTE DE 20.3 FL 600ML	1,100.00	1,100.00
LECHE ENTERA LIQUIDA, LITRO	900.00	900.00

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):



APRUEBA, el informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-003-2021, llevado a cabo para Adquisición de comestibles para consumo a nivel nacional.

Resolución número dos (2):

ADJUDICA, el procedimiento de licitación pública núm. LPN-CPJ-003-2021, llevado a cabo para Adquisición de comestibles para consumo a nivel nacional, de la siguiente manera:

Oferentes	RNC	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Ítem	Condiciones
Iron Hard Group, SRL	130981061	RD\$ 1,635,988.00	1,2, y 9	Entrega: 1 a 10 días laborables luego de la colocación de la orden de compras de acuerdo con el plan de suministro, El cronograma de entrega será realizado a más tardar los primeros diez (10) días hábiles de cada mes de acuerdo al programa de suministro ubicado en el pliego de condiciones. Pago: Crédito a 30 días contra entrega de mercancías y factura con sus impuestos al día.
NEOAGRO S.R.L.	130981061	RD\$ 2,407,339.09	3,6,7 y 8	

Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones